

18-19

Escuela Internacional de Doctorado  
EIDUNED

# GUÍA DE ESTUDIO



## PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN

CÓDIGO 9603

UNED

Escuela  
Internacional  
de Doctorado  
EIDUNED

18-19

PROGRAMA DE DOCTORADO EN  
EDUCACIÓN  
CÓDIGO 9603

# ÍNDICE

Presentación  
Coordinación del programa  
Número de plazas ofertadas  
Requisitos de acceso y criterios de admisión  
Duración  
Complementos de formación  
Líneas y equipos de investigación  
Competencias y actividades formativas  
Organización del programa  
Normativa  
Documentación oficial del título  
Sistema de aseguramiento interno de calidad  
Enlaces de interés  
Buzón de sugerencias y reclamaciones  
Atención al doctorando  
Dirección electrónica para consultas  
Actividades Formativas  
Otros temas de investigación  
Sistema de Garantía Interna de Calidad  
Buzón de sugerencias y reclamaciones

## Igualdad de género

## Presentación

El Programa de Doctorado en Educación, inscrito en el marco de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED), se rige por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado y el Reglamento Regulator de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobado en Consejo de Gobierno de 30/06/2015.

Los estudios de Doctorado en el contexto europeo culminan una trayectoria marcada por la *Declaración de Bolonia* y la *Estrategia de Lisboa* (2000), eslabones fundamentales en el logro del Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Europeo de Investigación, orientados a impulsar la investigación en un entorno cada vez más interdisciplinar y en red. El *Programa de Doctorado en Educación* nace de la tradición investigadora de la Facultad de Educación de la UNED que viene impartiendo estudios de este nivel desde que inició su andadura en los años setenta del pasado siglo. Responde a:

- las necesidades y demandas de la educación, en su sentido más amplio.
- la situación que ocupa la UNED en el Estado, dado su carácter de universidad pública con fuerte implantación en todas las Comunidades Autónomas.
- las peculiaridades que concurren en su modelo a distancia, que le permite tener estudiantes nacionales y extranjeros, independientemente de su lugar de residencia.

El Doctorado en Educación es una oportunidad profesional y personal. Permite adquirir formación para realizar estudios e investigaciones sobre la educación y la formación en distintas líneas de trabajo: la cohesión social y el desarrollo comunitario mediante el aprendizaje a lo largo de la vida; la educación a través de la red y el papel de las tecnologías de la información y la comunicación; la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje; la educación para el desarrollo sostenible; o la evolución de las políticas y prácticas de la educación; entre otras. El Programa se dirige a cuantos profesionales tienen en la investigación y la innovación en educación herramientas útiles para la optimización de las tareas que realizan y para su propio desarrollo personal.

## Coordinación del programa

De acuerdo con el citado Real Decreto 99/2011 y el reglamento Regulator de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el programa de Doctorado está coordinado por una **Comisión Académica** compuesta por los siguientes profesores:

Coordinador

MARTA RUIZ CORBELLA

Secretario

JORGE DIAZ ESTERRI

Secretario

ANGEL BARBAS COSLADO

La **Comisión Académica del Programa**, de acuerdo con el Real Decreto 99/2011 y el *Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia*, el Programa de Doctorado en Educación, compuesta por los siguientes profesores:

Coordinadora del Programa:

Dra. M<sup>a</sup> Ángeles Murga Menoyo

Secretarías académicas:

Dra. Elisa Gavari Starkie

Dra. Ana Eva Rodríguez Bravo

Directores de las Líneas de Investigación:

Dra. Teresa Aguado Odina (Línea 4)

Dra. Beatriz Álvarez González (Línea 6)

Dr. Tiberio Feliz Murias (Coordinador de la Sublínea 2.3)

Dra. M<sup>a</sup> Ángeles Murga Menoyo (Línea 3)

Dra. Marta Ruiz-Corbella (Coordinadora Sublínea 2.2)

Dra. M<sup>a</sup> Luisa Sevillano García (Línea 2 y Coordinadora de la Sublínea 2.1)

Dra. Consuelo Velaz de Medrano Ureta (Línea 5)

Dr. Javier Vergara Ciordia (Línea 1)

Representante de los avalistas del Programa:

Dra. María Luisa Sevillano García

Representante de los convenios de investigación suscritos entre la UNED y otras instituciones:

Dr. Gunther Dietz. Universidad Veracruzana. México

La **Comisión Académica** es el órgano responsable de la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de este Programa de Doctorado. Entre sus funciones destacan:

- Seleccionar y admitir a los estudiantes;
- Asignar a cada doctorando/a un Director de la Tesis Doctoral;
- Evaluar anualmente el proceso formativo de los doctorando/as (Plan de Investigación y Documento de Actividades).

## Número de plazas ofertadas

La oferta para este curso académico es de **cuarenta (40) plazas**.

### Observaciones:

Los estudiantes podrán matricularse a tiempo completo (TC) o a tiempo parcial (TP).

Todos los estudiantes, independientemente del carácter de su matrícula, realizarán las mismas actividades, si bien con distinta temporalización.

Los estudiantes a TC dispondrán de tres años para finalizar su proceso formativo y presentar su tesis doctoral. En casos excepcionales, podrían obtener una prórroga de hasta dos años de duración (3+2).

Los estudiantes a TP dispondrán de cinco años y, en casos excepcionales, podrían obtener una prórroga de hasta tres años de duración (5+3).

Todos los **beneficiarios de ayudas** destinadas a la realización del Doctorado a TC deberán matricularse y realizar sus estudios de acuerdo a este tipo de dedicación, con independencia del organismo o entidad que las conceda.

## Requisitos de acceso y criterios de admisión

**La información sobre homologaciones, plazos, documentación y procedimiento para la solicitud de admisión y matrícula en este Programa de Doctorado se encuentra en la página web de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED:**

**escuela.doctorado@adm.uned.es**

### 1. REQUISITOS DE ACCESO

Los estudiantes que deseen matricularse en el Programa de Doctorado en Educación deberán reunir al menos **uno de los siguientes requisitos**:

1.a) Haber cursado el Máster Universitario en Investigación e Innovación en Educación, impartido por la Facultad de Educación de la UNED.

1.b) Haber cursado alguno de los siguientes Másteres Oficiales que la Facultad de Educación de la UNED oferta:

Máster Universitario en Tratamiento Educativo de la Diversidad

Máster Universitario en Comunicación y Educación en la Red: de la Sociedad de la Información a Sociedad del Conocimiento

Máster Universitario en Estrategias y Tecnologías para la Función Docente en la Sociedad Multicultural

Máster Universitario Euro-Latinoamericano en Educación Intercultural

Máster Universitario en Orientación Profesional

Máster Universitario en Memoria y Crítica de la Educación

Máster Universitario en Intervención Educativa en Contextos Sociales

1.c) Haber cursado un Máster Universitario impartido por Facultades de Educación, tanto españolas como extranjeras.

1.d) Otros posibles perfiles de acceso serán estudiados por la Comisión Académica del Programa.

Los estudiantes que quieran acceder a este Programa **con un título obtenido en una universidad extranjera**, si no lo tienen homologado, obligatoriamente deberán solicitar con carácter previo a la solicitud de admisión/preinscripción, el reconocimiento de su título y la autorización del Rector para cursar estos estudios. *La información y plazos se explicitan en la página web de la Escuela Internacional de Doctorado.*

### 2. CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### **Méritos académicos (40%):**

Título de Máster Universitario impartido por la Facultad de Educación de la UNED; Título de Máster Universitario ofertado por Facultades análogas; Otras titulaciones de Máster Universitario; Expediente académico del Máster Universitario; Expediente académico del

Grado; Beca-contrato predoctoral (convocatoria pública); Becas y ayudas de iniciación a la investigación.

**Méritos profesionales (10%):**

Años de educador/ profesor/orientador/ asesor pedagógico, etc. en ejercicio; Otros méritos profesionales.

**Méritos formativos (20%):**

Cursos, seminarios, conferencias... impartidos; Cursos, seminarios... recibidos; Publicaciones (artículos, libros...); Participación en grupos de trabajo, proyectos de investigación y/o innovación

**Competencia lingüística (10%):**

Nivel B2 o superior de inglés o de otra lengua extranjera; Nivel B2 o superior de una segunda lengua extranjera.

**Otros méritos (20%):**

Propuesta de Proyecto de Investigación. Aval de un profesor del Programa comprometiéndose a dirigir el Proyecto, en caso de admisión.

Si se requiriera entrevista, el estudiante será citado, con la antelación suficiente, para su realización.

## Duración

El RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece en su artículo 3, en el punto 2 que:

*“La duración de los estudios de doctorado será de un **máximo de tres años, a tiempo completo**, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.*

*No obstante lo anterior, y previa autorización de la comisión académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a **tiempo parcial**. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de **cinco años** desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.*

*Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la comisión responsable del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente programa de doctorado. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.*

*A los efectos del cómputo del periodo anterior no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente.*

*Asimismo, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado por el doctorando.”*

Por su parte, el *Reglamento Regulator de los Estudios de Doctorado y de las Escuela de Doctorado de la UNED*, aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015, establece en su artículo 8:

*“El alumnado podrá acogerse al período de suspensión previsto en el artículo 3, apartado 2, párrafo 4 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, con la obligación de mantener su matrícula activa, mediante el abono de los precios públicos correspondientes.*

*2. Asimismo, el alumnado podrá solicitar la baja académica temporal en el Programa por un período máximo de un año, ampliable por un año más. La solicitud se tramitará ante la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la cual se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado. Las bajas deberán ser comunicadas para su tramitación a las Escuelas de Doctorado y habrán de recoger el período concreto al que afectarán, las obligaciones que contrae el alumnado cuando se produzca su reincorporación y en ningún caso alterarán el calendario académico y administrativo fijado por la Universidad.*

*3. Las bajas académicas temporales no eximirán del pago de los precios públicos correspondientes.”*

## Complementos de formación

**Exclusivamente los solicitantes mencionados en el punto 1.d**, del apartado 'Requisitos de acceso y criterios de admisión' de esta Guía, verán condicionada su admisión a la realización, con carácter previo o simultáneo al Programa, de los **Complementos de Formación que la Comisión Académica establezca**, en función del currículum académico del aspirante y la línea de investigación solicitada, a efectos de complementar su perfil de acceso con la necesaria formación en el ámbito de la educación.

### A título orientativo:

**a) Solicitantes en posesión de un Máster Universitario de carácter profesional directamente relacionado con la educación.** Los estudiantes con este perfil de ingreso al Programa deberán cursar un mínimo de quince créditos, que les serán asignados entre las siguientes asignaturas ofertadas en el *Máster Universitario en Innovación e Investigación en Educación*:

- Metodología de la investigación cuantitativa
- Metodología de la investigación cualitativa
- Metodología de la investigación histórica y comparada
- Investigación evaluativa

**b) Solicitantes con un Máster Universitario en investigación en ámbitos afines a la educación.** Los estudiantes con este perfil habrán de cursar un mínimo de veinte créditos, que les serán asignados entre las asignaturas ofertadas en los siguientes Másteres Oficiales de la UNED:

*Máster Universitario en Innovación e Investigación en Educación*

- Metodología de la investigación cuantitativa
- Metodología de la investigación cualitativa
- Metodología de la investigación histórica y comparada
- Investigación evaluativa

*Máster Universitario en Estrategias y Tecnologías para la Función Docente en la Sociedad Multicultural*

- Introducción a la investigación en educación
- Metodología de la investigación cuantitativa
- Investigación educativa por Internet
- Diseño y procesos de investigación educativa

*Máster Universitario Euro- Latinoamericano en Educación Intercultural*

- Metodologías de investigación participativa
- Etnografía en educación

#### **Observaciones:**

- a) Cuando el conjunto de los complementos formativos sea igual o superior a 20 créditos, deberán ser cursados con carácter previo a las actividades formativas previstas en el Programa de Doctorado. Si el número de créditos fuera inferior podrán obtenerse de forma simultánea a los estudios de Doctorado.
- b) El doctorando deberá matricularse de dichos complementos a la vez que realiza la primera matrícula en el Programa de Doctorado y superarlos en el primer curso académico. De no hacerlo así, causará baja en el Programa.
- c) Los contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación de los complementos formativos serán los establecidos con carácter general para todos los estudiantes de las correspondientes asignaturas de la titulación oficial.

## Líneas y equipos de investigación

### **El Programa de Doctorado en Educación cuenta con seis líneas de investigación.**

Participan en él profesores investigadores de la Facultad de Educación, investigadores de universidades y centros de investigación bajo convenio específico de colaboración con la UNED, y otros investigadores invitados.

#### **Línea 1. Función y evolución de la educación: historia, teorías, políticas, modelos y sistemas**

*Descriptor:* Pasado, presente y futuro de la educación. Sistemas educativos contemporáneos. Política educativa. Políticas educativas y prácticas escolares. Educación internacional. Educación comparada. Evaluación de los sistemas educativos.

*Profesores investigadores:*

Vergara Ciordia, Javier. Catedrático de Universidad. Director de la Línea de Investigación

Comella Gutierrez, Beatriz. Profesora Asociada.  
 García Amilburu, María. Profesora Titular de Universidad.  
 García Gutiérrez, Juan. Profesor Contratado Doctor.  
 García Ruiz, María José. Profesora Titular de Universidad.  
 Gavari Starkie, Elisa. Profesora Titular de Universidad .  
 Negrín Fajardo, Olegario. Catedrático de Universidad .  
 Ossenbach Sauter, Gabriela. Catedrática de Universidad.  
 Sánchez Barea, Fermín. Profesor Contratado Doctor.  
 Somoza Rodríguez, José Miguel. Profesor Contratado Doctor.  
 Tiana Ferrer, Alejandro. Catedrático de Universidad.  
 Velloso Santisteban, Agustín. Profesor Titular de Universidad.

**Línea 2. Innovación y calidad de las actuaciones y de las organizaciones educativas presenciales y a distancia: diseño, implantación, desarrollo y evaluación**

Descriptor: Eficacia y eficiencia de organizaciones educativas. De la educación a distancia a la educación virtual en diferentes escenarios y contextos. Tecnología educativa: diseño, desarrollo y evaluación de medios y recursos. Sociedad del conocimiento, comunicación, educación mediática, narrativa digital y redes sociales en educación. Formación de formadores en comunidades multiculturales. Impacto y evaluación del EEES: instituciones, docencia e investigación.

**Sublínea 2.1:**

*Descriptor:* Eficacia y eficiencia de organizaciones educativas. Tecnología educativa: diseño, desarrollo y evaluación de medios y recursos. Formación de formadores en comunidades multiculturales.

*Profesores investigadores:*

Sevillano García, M<sup>a</sup> Luisa. Catedrática de Universidad. Directora de la Línea de Investigación y Coordinadora de la sublínea  
 Albert Gómez, M José. Profesora Titular de Universidad  
 Cacheiro González, María Luz. Profesora Contratado Doctor.  
 Domínguez Garrido, M<sup>a</sup> Concepción. Catedrática de Universidad .  
 Fernández González, Raul. Profesor Asociado.  
 García Llamas, José Luis. Profesor Titular de Universidad .  
 Martín Cuadrado, Ana. Profesora Titular de Universidad .  
 Martínez Mediano, Catalina. Profesora Titular de Universidad.  
 Medina Rivilla, Antonio. Catedrático Emérito de Universidad.  
 Quintanal Díaz, José. Profesor Titular de Universidad.  
 Sánchez Romero, Cristina. Profesora Contratada Doctora  
 Vázquez Cano, Esteban. Profesor Ayudante Doctor.

**Sublínea 2.2**

*Descriptor:* De la educación a distancia a la educación virtual en diferentes escenarios y contextos. Impacto y evaluación del EEES: instituciones, docencia e investigación.

*Profesores investigadores:*

Ruiz-Corbella, Marta, Profesora Titular de Universidad. Coordinadora de la sublínea

Domínguez Figaredo, Daniel. Profesor Contratado Doctor.  
Galán González, Arturo. Catedrático de Universidad.  
García Aretio, Lorenzo, Catedrático Emérito de Universidad  
García Blanco, Miriam, Profesora Contratada Doctora

### **Sublínea 2.3**

*Descriptores:* Sociedad del conocimiento, comunicación, educación mediática, narrativa digital y redes sociales en educación.

*Profesores investigadores:*

Feliz Murias, Tiberio. Profesor Titular de Universidad. Coordinador de la sublínea de investigación

Aparici Marino, Roberto. Profesor Titular de Universidad.

Osuna Acedo, Sara. Profesora Contratada Doctora.

Santoveña Casal, Sonia. Profesora Contratada Doctora.

*Investigadores invitados:*

Bernal Bravo, Cesar. Universidad de Almería (España).

Coloma Manrique, Carmen Rosa. La Pontificia Universidad Católica del Perú.

Garrote Rojas, Daniel. Universidad de Granada (España).

### **Línea 3. Diversidad, intervención y sostenibilidad en contextos educativos**

*Descriptores:* Complejidad y sostenibilidad. Educación ambiental y enfoque sistémico.

*Intervención socioeducativa:* adultos y mayores, infancia, adolescencia y juventud en riesgo y dificultad social. Animación Sociocultural

*Profesores investigadores:*

Dra. Murga Menoyo, M<sup>a</sup> Ángeles. Profesora Titular de Universidad. Directora de la línea de Investigación

Bautista-Cerro Ruiz, María José. Profesora Contratada Doctora.

De Juanas Oliva, Ángel. Profesor Contratado Doctor.

Goig Martínez, Rosa M. Profesora Contratada Doctor

Melendro Estefanía, Miguel. Profesor Titular de Universidad

Ortega Navas, María del Carmen. Profesora Contratada Doctora.

Rodríguez Bravo, Ana Eva. Profesora Ayudante Doctor.

Quicios García, M<sup>a</sup> del Pilar. Profesora Titular de Universidad.

*Investigadores Invitados:*

Torío López, Susana. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Oviedo (España).

### **Línea 4. Estudios interculturales en educación**

*Descriptores:* El enfoque intercultural en la práctica educativa. Racismo y educación.

*Participación social:* cómo se aprende, cómo se ejerce. El plurilingüismo en la educación Intercultural. Aprendizaje mediado a través de las nuevas tecnologías y e-mentoría.

Antropología del parentesco y de la familia, familias en el siglo XXI. Antropología urbana (renovación espacial y nuevas prácticas sociales en las ciudades). Participación y acción comunitaria. El plurilingüismo en la educación intercultural. Diversidad cultural, lingüística y religiosa. Mediación social en contextos socio-educativos.

*Profesores investigadores:*

Aguado Odina, Teresa. Catedrática de Universidad. Directora de la Línea de Investigación  
Ballesteros Velázquez, Belén. Profesora Titular de Universidad.  
Del Olmo Pintado, Margarita. Investigadora. Consejo Superior de Investigaciones Científicas  
Díaz Álvarez, Jesús. Profesor Titular de Universidad. Facultad de Filosofía (UNED).  
Dietz, Gunther. Profesor Universidad Veracruzana. Veracruz, México  
Gil Jaurena, Inés. Profesora Contratada Doctora  
Malik Liévano, Beatriz. Profesora Titular de Universidad.  
Marcos del Arco, Ana. Profesora Titular de Universidad. Facultad de Derecho (UNED)  
Mata Benito, Patricia. Profesora Contratado Doctor.  
Monge Martínez, Fernando. Profesor Titular de Universidad. Facultad de Filosofía (UNED).  
Osuna Nevado, M<sup>a</sup> Carmen. Profesor Ayudante Doctor. Facultad de Filosofía (UNED).

*Investigadores invitados:*

Barbas Coslado, Ángel. Universidad Antonio de Nebrija (España).  
Piñeiro Aguilar, Eleder. Universidad San Gregorio de Portoviejo (Ecuador).

**Línea 5. Sistemas, modelos y políticas de orientación educativa y apoyo a los centros escolares**

Descriptores: Modelos y estructuras de orientación y apoyo a los centros. Políticas públicas sobre orientación, acción tutorial y apoyo escolar desde el principio de equidad. Modelos e indicadores válidos y fiables de la calidad de los sistemas de orientación, Tutoría, evaluación psicopedagógica, diagnóstico y apoyo escolar. Desarrollo profesional de los orientadores (formación inicial y permanente desde el enfoque de competencias, inducción a la profesión y carrera profesional). Enfoque integral intersectorial de la orientación y el apoyo escolar.

*Profesores investigadores:*

Vélaz de Medrano Ureta, Consuelo. Catedrática de Universidad. Directora de la Línea de Investigación  
Expósito Casas, Eva. Profesora Ayudante Doctora.  
López Martín, Esther. Profesora Contratada Doctora.  
Manzano Soto, Nuria. Profesora Titular de Universidad.  
Mudarra Sánchez, M<sup>a</sup> José. Profesora Contratada Doctora.  
Pena Garrido, Mario. Profesor Contratado Doctor.  
Pérez González, Juan Carlos. Profesor Titular de Universidad  
Román González, Marcos. Profesor Ayudante Doctor.  
Suarez Riveiro, José Manuel. Profesor Titular de Universidad.

*Investigadores invitados:*

Blanco Blanco, Ángeles. Profesora Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

**Línea 6. Desarrollo del talento, orientación y transiciones a lo largo de la vida**

Descriptores: Educación de los más capaces y desarrollo del talento. Educación especial. Educación inclusiva. Orientación profesional e inserción laboral. Orientación del proyecto vital y profesional en la edad adulta. Orientación de las personas con alta capacidad.

Colaboración familia-escuela. Mediación y Orientación Familiar. Formación del profesorado en orientación familiar y atención a la diversidad.

*Profesores Investigadores:*

Álvarez González, Beatriz. Profesora Titular de Universidad. Directora de la Línea de Investigación

Cardona Moltó, Cristina. Catedrática de Universidad. Universidad de Alicante.

Fernández Suárez, Ana Patricia. Profesora Contratada Doctora.

Jiménez Fernández, Carmen. Catedrática Emérita de Universidad.

López-Jurado Puig, Marta. Profesora Contratada Doctora.

Martín Aragonese, María Teresa. Profesora Contratada Doctora.

Rísquez, Angélica. Universidad de Limerick (Irlanda)

Sánchez García, M<sup>a</sup> Fe. Profesora Titular de Universidad.

Trillo Miravalles, M Paz. Profesora Contratada Doctora.

*Investigadores invitados:*

Vaca Gallegos, Silvia Libertad. Escuela Técnica Particular de Loja (Ecuador)

## Competencias y actividades formativas

### Competencias específicas del Programa de Doctorado en Educación

De acuerdo con el *Marco Español de las Cualificaciones de la Educación Superior* (Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio - BOE 03/08/2011), promovido por el Espacio Europeo de Educación Superior, las **competencias que los doctorandos deben alcanzar** en estos estudios y exigibles para otorgar el título de Doctor, son las siguientes:

### COMPETENCIAS BÁSICAS

CB11: Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12: Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13: Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento, a través de una investigación original.

CB14: Capacidad para realizar un análisis crítico, de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15: Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica, y con la sociedad en general, acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16: Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CB17: Gestión y planificación autónoma del trabajo.

CB18: Gestión de las TIC.

CB19: Capacidad de autoevaluación del trabajo desarrollado.

### CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01: Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02: Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03: Desarrollar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04: Trabajar tanto en equipo, como de manera autónoma, en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05: Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06: La crítica y defensa intelectual de soluciones.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Ver apartado Actividades Formativas en esta misma Guía)

Entre las actividades formativas se encuentra: a) un mínimo de **20 horas en una estancia** de investigación en alguna institución nacional o internacional diferente de la UNED; b) la participación en al menos, **tres congresos** a lo largo del periodo de formación, presentando en alguno de ellos, al menos, **1 comunicación**.

## Organización del programa

### 1. Espacio virtual en la plataforma Alf

Para facilitar el seguimiento de los doctorandos, el Programa cuenta con un **espacio virtual (plataforma Alf)** al que tienen acceso tanto los directores de tesis como los doctorandos. Cada uno de estos últimos tiene asignado un director de tesis, figura de referencia para todas las cuestiones académicas durante el proceso formativo e investigador.

El proceso formativo del doctorando como investigador tiene lugar durante todo el periodo de su permanencia en el Programa. Se logra mediante dos vías complementarias: a) la investigación de tesis doctoral propiamente dicha y b) la realización de las *Actividades formativas*, que están dirigidas a la adquisición de las competencias, conocimientos y destrezas específicas de su área de investigación en este nivel académico. Estas últimas son de dos tipos: unas, de carácter transversal, que establece la Escuela de Doctorado para todos los Programas; otras, específicas, que propone el propio Programa de Educación (Ver el apartado correspondiente).

### 2. Documentos que cada doctorando/a debe ir completando durante su permanencia en el Programa

Al finalizar cada curso académico cada doctorando/a presentará para su evaluación dos documentos (PI y DA), **a través de la plataforma SIGMA** (se utiliza para la gestión administrativa del Doctorado) cuya *Guía de usuario* se encuentra disponible en el curso virtual. La **evaluación anual positiva es requisito indispensable** para continuar en el Programa de Doctorado. Si no se alcanzara en la convocatoria del año en curso, existe una única oportunidad extraordinaria, en el mes de febrero del año siguiente. Si tampoco se obtuviera evaluación positiva, el doctorando causará baja en el Programa con carácter

inmediato.

a) El Documento de Actividades (DA)

El Documento de Actividades tiene por objeto reflejar todas las actividades formativas -con sus correspondientes evidencias de logro- que el doctorando han ido superando satisfactoriamente durante su proceso formativo. Al final de cada curso académico el Documento de Actividades con el visto bueno del director de tesis, será valorado por la Comisión Académica del Programa: Una evaluación positiva es condición para permanecer en el Programa

En el caso de que un doctorando/a considere que tiene las competencias adquiridas ligadas a una actividad formativa determinada, podrá solicitar que le sea reconocida. Ha de presentar la solicitud, por escrito, a la Comisión Académica, utilizando el impreso disponible en el curso virtual (plataforma Alf). La petición ha de estar motivada e ir acompañada de las evidencias y documentos que la justifiquen. A título orientativo, en el propio curso virtual se ofrece una tabla de posibles reconocimientos.

b) El Plan de Investigación (PI)

Al finalizar el primer año, cada doctorando debe elaborar un Plan de Investigación. Es su Proyecto de Tesis en el que figurarán: a) los objetivos; b) la metodología de la investigación; c) los medios; d) la planificación temporal. En los años sucesivos, durante toda la permanencia en el Programa, se irá completando con los avances y peculiaridades del proceso investigador.

### **3. La Tesis Doctoral**

La Tesis Doctoral consistirá en un trabajo original de investigación, elaborado por el doctorando en un área de conocimiento de la educación. Debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.

El Director de Tesis velará por la novedad en su campo de la temática de la Tesis Doctoral y por la adecuada planificación del trabajo anual del doctorando, teniendo en cuenta las exigencias tanto de la investigación de tesis doctoral como de las actividades formativas del Programa.

La presentación y defensa de la tesis doctoral podrá realizarse en castellano, en las lenguas co-oficiales de España y en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, siempre que lo autorice el órgano académico competente.

Previamente a la defensa de la Tesis Doctoral, el doctorando deberá haber publicado, al menos, un artículo científico en una revista indexada con factor de impacto.

#### *Tesis Doctorales con mención internacional*

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece en su artículo 15 que “el título de Doctor/a podrá incluir en su anverso la mención «Doctor internacional». Los requisitos para obtener la mención se encuentran disponibles en la Web de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED

## Normativa

La regulación de los estudios oficiales de doctorado en España está establecida en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Además, la UNED ha desarrollado dicha norma en dos Reglamentos:

Reglamento Regulador de los estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobado en Consejo de Gobierno de 30/06/2015

Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED), aprobado en Consejo de Gobierno de 06/10/2015

Guía de Buenas Prácticas para la Supervisión de la Tesis Doctoral

## Documentación oficial del título

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de doctorado han de renovar su acreditación antes de los **seis años** desde su verificación o bien desde la fecha de su última acreditación, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el **Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)**.

Informe final de evaluación de la ANECA

Resolución de verificación del Consejo de Universidades

Autorización de implantación del título

Inscripción del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos

Memoria

## Sistema de aseguramiento interno de calidad

Sistema de garantía interna de calidad

El Sistema de Garantía de Calidad del Título forma parte del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UNED

Los objetivos básicos del SGIC de la UNED son garantizar la calidad de este título de doctorado, su revisión y mejora, siempre que se considere necesario, en base a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente

informados. Con ello se pretende:

Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.

Ofrecer la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Incorporar estrategias de mejora continua.

Ordenar las iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad.

Facilitar el proceso de acreditación de los títulos implantados en las Facultades y Escuelas de la UNED.

El órgano responsable de la aplicación del SGIC en el Título es la Comisión Académica del Programa de Doctorado quien, en coordinación con la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la facultad/escuela, garantizará la ejecución de los mecanismos y procedimientos concretos de este seguimiento, llevando a cabo anualmente el análisis de los resultados académicos y de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Programa (personal académico, doctorandos y personal de administración y servicios) contando con el informe del responsable del Centro, lo que permitirá concretar las acciones de mejora pertinentes para la buena marcha del Programa de Doctorado.

Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC)

## Enlaces de interés

Guía de Buenas Prácticas

Procedimiento Tesis Doctorales

Escuela Internacional de Doctorado

## Buzón de sugerencias y reclamaciones

En la página Web de la Escuela Internacional de Doctorado , puede encontrar el apartado "Sugerencias y reclamaciones" para hacer llegar todas las incidencias que puedan producirse.

Asimismo, la UNED pone a disposición de toda la comunidad universitaria a través del Centro de Atención al Estudiante (CAE), un buzón de sugerencias y reclamaciones. La sugerencia o reclamación debe llevar la identificación del interesado (nombre y DNI), carrera, asignatura, servicio o tipo de estudios al que se refieren y deben dirigirse por correo electrónico a [sugerenciasyreclamaciones@adm.uned.es](mailto:sugerenciasyreclamaciones@adm.uned.es). Se acusará recibo del mensaje en las siguientes 24 horas laborables y el tiempo medio de contestación a su correo es de dos días laborables.

No obstante, el plazo máximo de contestación, de acuerdo con el Sistema de Garantía de la Calidad, aprobado por la ANECA para la UNED, es de 20 días.

## Atención al doctorando

Para consultas relacionadas con cuestiones administrativas, contactar con la Escuela Internacional de Doctorado:

\* Unidades administrativas:

- Admisiones y matrículas, en la dirección de correo electrónico: [escuela.doctorado@adm.uned.es](mailto:escuela.doctorado@adm.uned.es)

- Plan Investigación y lectura de tesis, en la dirección de correo electrónico: [admescueladoctorado@adm.uned.es](mailto:admescueladoctorado@adm.uned.es)

\* Consultas académicas: [mjimenez@edu.uned.es](mailto:mjimenez@edu.uned.es)

## Dirección electrónica para consultas

Temas relacionados con gestiones administrativas: [escuela.doctorado@adm.uned.es](mailto:escuela.doctorado@adm.uned.es)

Temas sobre el Plan de Investigación y lectura de tesis:

[admescueladoctorado@adm.uned.es](mailto:admescueladoctorado@adm.uned.es)

Temas relacionados con cuestiones administrativas de este Programa:

[doctoradoeducacion@edu.uned.es](mailto:doctoradoeducacion@edu.uned.es)

## Actividades Formativas

Todos los doctorandos, con anterioridad a la presentación de su tesis doctoral, deberán cursar obligatoriamente las *Actividades formativas* establecidas en el Programa. Una vez superada con éxito la actividad, la correspondiente evidencia de ello deberá ser incorporada al Documento de Actividades.

La planificación y cronograma a seguir para realizar cada una de las actividades depende del organizador: Escuela de Doctorado, Programa de Doctorado en Educación, el director/doctorando. En los dos primeros casos, el cronograma anual se encuentra disponible en los respectivos espacios virtuales. Son las siguientes

### **a.- Actividades formativas transversales, establecidas por la Escuela de Doctorado para todos los Programas**

**Módulo nº 11. Programa Modular:** *"Gestión de las Fuentes de Información e Innovación Científica". Cursos de Formación Permanente de la UNED.*

Consultas: Escuela Internacional de Doctorado de la UNED:

[admescueladoctorado@adm.uned.es](mailto:admescueladoctorado@adm.uned.es)

### **b.- Actividades formativas específicas establecidas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Educación.**

**1.- Jornada de Iniciación al Programa de Doctorado en Educación:** a) *Presentación del Programa de Doctorado;* b) *¿Qué es una tesis y cómo se desarrolla?;* c) *¿Qué aspectos se deben considerar para definir la cuestión de interés en una tesis doctoral?*

Modalidad: Presencial/ Virtual.

Organiza: El Programa de Doctorado en Educación

### **2.- Gestión y análisis de datos científicos.**

-Taller de herramientas de análisis cuantitativo de datos aplicadas al área de investigación.

-Taller de herramientas de análisis cualitativo de datos aplicadas al área de investigación.

Modalidad: Virtual.

### **3.- Jornada de Doctorandos** (doctorandos de 2º año)

Presentación del avance de la investigación (comunicación oral y escrita)

Modalidad: Presencial. En circunstancias excepcionales, que debe ser aprobada por la Comisión Académica previa solicitud del doctorando, se podrá autorizar la defensa de los trabajos a través de las herramientas de comunicación en línea habituales en nuestra Universidad.

Organiza: El Programa de Doctorado en Educación

### **4.- Actualización e intercambio científicos: Asistencia a seminarios y congresos**

Participación en, al menos, 3 reuniones científicas (congreso, simposio, seminario, etc.) presentando una comunicación, relacionada con la investigación realizada.

Participación en redes científicas reconocidas en el área de estudio.

Modalidad: Presencial/ Virtual

Organiza: director de tesis/doctorando

### **5.- Movilidad**

Mínimo 20 horas

Estancia en un centro de investigación, con un mínimo de 20 horas, acorde con la línea de trabajo. Esta se desarrollará en una institución diferente a la institución donde trabaja y diferente de la Universidad de origen.

Modalidad: Presencial/ Virtual

Organiza: director de tesis/doctorando

En el aula virtual del Programa se detallarán todos los aspectos relevantes para el correcto desarrollo de cada una de las actividades formativas específicas.

## Otros temas de investigación

Profesores del Programa de Doctorado en Educación realizan investigaciones y podrán dirigir tesis doctorales sobre los siguientes temas:

Educación vial y movilidad sostenible

Historia de la cultura y la educación hebrea

## Sistema de Garantía Interna de Calidad

El Sistema de Garantía de Calidad del Título forma parte del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UNED. Los objetivos básicos del SGIC de la UNED son garantizar la calidad de este título de doctorado, su revisión y mejora, siempre que se considere necesario, partiendo de las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados. Con ello se pretende:

Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.

Ofrecer la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Incorporar estrategias de mejora continua.

Ordenar las iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad.

Facilitar el proceso de acreditación de los títulos implantados en las Facultades y Escuelas de la UNED.

El órgano responsable de la aplicación del SGIC en el Título es la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Educación, quien, en coordinación con la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Escuela de Doctorado, garantizará la ejecución de los mecanismos y procedimientos concretos de este seguimiento.

## Buzon de sugerencias y reclamaciones

La web de la Escuela de Doctorado facilita un apartado "Sugerencias y reclamaciones", a través del cual puede notificar las incidencias que puedan producirse y/o sugerencias para la mejora de este Programa.

En el espacio virtual del Programa de Doctorado en Educación, existe un foro específico para "Sugerencias y reclamaciones"

Asimismo, la UNED pone a disposición de toda la comunidad universitaria, a través del Centro de Atención al Estudiante (CAE), un buzón de sugerencias y reclamaciones. Esta siempre debe consignar la identificación del interesado (nombre y DNI o Pasaporte) y Programa de Doctorado que se cursa. Se enviará por correo electrónico a [sugerenciasyreclamaciones@adm.uned.es](mailto:sugerenciasyreclamaciones@adm.uned.es). Se acusará recibo del mensaje en las siguientes 24 horas laborables y el tiempo medio de contestación a su correo es de dos días laborables.

No obstante, el plazo máximo de contestación, de acuerdo con el Sistema de Garantía de la Calidad, aprobado por la ANECA para la UNED, es de 20 días.

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.